



Re: SOLICITUD DE LINK DE AUDIENCIA Y APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Desde Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 19/03/2025 15:12

Para maria.rojas . <maria.rojas@juridicaribe.com>; notificaciones@juridicaribe.com <notificaciones@juridicaribe.com>

Marzo 19 del 2024. Acuso recibido  
JACQUELIN GONZALEZ

En atención a su solicitud se remito el link de ingreso a la audiencia rad 2024-208

**Microsoft Teams** [¿Necesitas ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

### **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

CARRERA 44 # 38 - 26 Edificio Telecom, 4ª to Piso.

Telefax: 3885005 ext. 2023 .[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Correo: [lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### **IMPORTANTE**

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** de éste buzón es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12: 30 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 p.m. (Horario Judicial de conformidad al **ACUERDO No. CSJATA23-11 25 de enero de 2023** "Por medio del cual se establece con carácter permanente el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla dispuesto por el **Acuerdo No. CSJATA22-141 8 de junio de 2022**" ), por lo que cualquier documento, memorial o solicitud recibido con posterioridad a la última hora indicada, será radicado a primera hora con fecha del día hábil siguiente.

[ACUERDO No. CSJATA23-11 ESTABLECE HORARIO PERMANENTE 2023.pdf](#)

[ACUERDO No 64 Aclara Acuerdo de horario para Juzgados penales con funciones de conocimiento.pdf](#)

[ACUERDO No. CSJATA22-141 - MODIFICA HORARIO 2022.pdf](#)

[ACUERDO No. PCSJA 22-11955 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022.pdf](#)

[ACUERDO No. CSJATA22-149 - ACLARA ACUERDO CAMBIO DE HORARIO No. CSJATA22-141 DE 2022.pdf](#)

Así mismo se les solicita que su solicitud, so pena de ser devuelta, debe contener lo siguiente datos:

- Los 23 dígitos que conforman el radicado:
- Nombre de las partes.
- Documentos remitidos, en lo posible, sean enviados en un sólo archivo en **formato PDF**.
- Para facilitar la búsqueda, favor coloque en el asunto del correo el radicado del proceso.

Igualmente, se le recuerda el deber que le impone a las partes y apoderados el numeral 14 del art. 78 del CGP y el art. 3 de la ley 2213 de 2022, referido a enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, so pena de que se pueda imponer multa de hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smlmv).

En el aplicativo TYBA, se pueden consultar los ESTADOS ELECTRÓNICOS haciendo clic [aquí](#):

Para CONSULTAR un proceso haga clic [aquí](#). Allí puede **consultar y descargar las providencias del Despacho**. Si el proceso no aparece público en la plataforma, **hágalo saber al despacho**.

Para visitar el espacio del Juzgado en la PÁGINA WEB Rama Judicial haga clic [aquí](#). Allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos de las actuaciones proferidas por el Despacho, traslados y otros.

PAGINA CONSULTA PROCESOS TYBA: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

DIRECTORIO DE CUENTAS DE CORREOS ELECTRONICOS RAMA JUDICIAL: <https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-cuentas-de-correo-electronico>

**PROTOCOLO DE AUDIENCIAS:** Para descargarlo haga clic aquí [Protocolo Audiencias MICROSOFT TEAMS.pdf](#)

Se le recuerda que para poder ingresar a las audiencias, previamente, deberán allegar los correos electrónicos de cada una de las partes, apoderados y testigos. Además, las partes y testigos, no pueden rendir declaración desde un mismo sitio, lugar o recinto, por lo que es indispensable que cada uno tenga su propio correo electrónico.

**De:** maria.rojas . <maria.rojas@juridicaribe.com>

**Enviado:** miércoles, 19 de marzo de 2025 15:00

**Para:** Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD DE LINK DE AUDIENCIA Y APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Señores:

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

E.S.D.

Proceso: Ordinario Laboral  
Demandante: Liris del Carmen Padrón Hoyos  
Demandado: Colfondos Pensiones y Cesantías S.A., Colpensiones y otros  
Radicado: 008-001-31-05-004-2024-00208-00

**ASUNTO: SOLICITUD DE LINK DE AUDIENCIA**

Quien suscribe, **MARÍA CAMILA ROJAS GARCÍA** identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en el presente proceso como apoderada de **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar el envío del link de la audiencia citada para el día de mañana 14 de marzo a las 9:00 a.m., así como para aportar certificado de existencia y representación legal donde consta la calidad de la Dra. Dulfay Monsalve para asistir a la audiencia indicada.

Para efectos de notificaciones en el presente proceso las recibo en: maria.rojas@juridicaribe.com y notificaciones@juridicaribe.com

Atentamente,

**MARÍA CAMILA ROJAS GARCÍA**  
**C.C. 1.193.562.741**  
**T.P.410.348**

Cordialmente,



**María Camila Rojas García**  
**Abogada Junior**

☎ (57) 3166917910

(57)(5) 3376193

📍 Barranquilla, Calle 77B No.59-61, Oficina 907  
Centro Empresarial Las Americas II

✉ maria.rojas@juridicaribe.com

[www.juridicaribe.com](http://www.juridicaribe.com)

**ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.